

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión, con carácter definitivo, de puestos específicos bilingües, por el procedimiento de recolocación a que se refiere el artículo 4 de la Orden de 11 de abril de 2011, en los centros y para las especialidades que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, entre los supuestos en los que resulta oportuno realizar procedimientos de recolocación como consecuencia de la planificación educativa, a aquellos que permitan adjudicar, con carácter definitivo, al personal funcionario de carrera, un puesto específico de los recogidos en el artículo 24.1.c) del Decreto 302/2010, de 1 de junio, en el mismo centro. Entre dichos puestos específicos, figuran especialmente los puestos de especialidades no lingüísticas susceptibles de impartición en un idioma extranjero que podrá ocupar, por una sola vez, el referido personal funcionario de carrera con destino definitivo en un centro en una de dichas especialidades, con el requisito de titulación en una lengua extranjera.

Por otra parte, el constante crecimiento de la enseñanza bilingüe en los centros educativos públicos supone un aumento significativo de personal que imparte docencia al alumnado en un idioma extranjero además del propio, con la competencia lingüística apropiada para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula garantizando de este modo una educación de calidad.

Para ello, teniendo constancia de la existencia en los centros donde se imparte la referida enseñanza bilingüe de profesorado de su plantilla orgánica, con los requisitos de titulación y competencia, que de hecho imparte, en un idioma extranjero, la especialidad de que es titular, parece oportuno propiciar, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Orden de 11 de abril de 2011, que dicho profesorado pueda consolidar el puesto que viene ocupando en la plantilla de funcionamiento del centro de destino definitivo sin que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la referida Orden, ello suponga pérdida de la antigüedad en el mismo.

Por todo ello, detectados los puestos de los centros donde se dan los supuestos referidos, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 4.1 de la Orden de 11 de abril de 2011, en concordancia con la disposición transitoria única de la misma,

#### HA RESUELTO

1. Efectuar convocatoria pública para la provisión, con carácter definitivo y a través del procedimiento de recolocación, de los puestos específicos bilingües que, por centros, se relacionan en el Anexo I.

2. A la referida convocatoria podrá concurrir el personal funcionario docente con destino definitivo en los centros que se relacionan en el referido Anexo I, titular de las especialidades que asimismo se relacionan, que posea la titulación correspondiente de entre las que figuran en el Anexo II.

3. El personal funcionario de carrera que, reuniendo los requisitos del apartado 2, participe en la presente convocatoria habrá de cumplimentar la solicitud que figura como Anexo III.

4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el plazo de 15 días computables a partir de la publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

5. La Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución en la que declarará aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería. En ella deberán constar los apellidos, nombre y DNI, puesto adjudicado y, en el supuesto de exclusión, la causa o causas de la misma.

Contra la citada lista se podrá interponer, en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Idéntico plazo regirá para las renunciaciones a la participación en esta convocatoria.

6. Mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y a la vista de las reclamaciones presentadas, se declararán aprobadas las listas definitivas del personal adjudicatario y, en su caso, excluido. La referida Resolución se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en el portal web. Contra dicha Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos procedentes.

7. En el supuesto de que el número de las personas solicitantes superara el de puestos objeto de provisión en cada centro, se determinará quiénes sean las adjudicatarias de los puestos conforme a lo establecido para los desplazamientos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

8. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO I  
PUESTOS BILINGÜES, POR CENTROS

CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	Nº Plazas
04001825-I.E.S. Sierra de Gádor	Berja	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
04004437-I.E.S. Alyanub	Vera	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
04004802-I.E.S. Alborán	Almería	10590001-FILOSOFÍA (FRANCÉS) P.E.S.	1
04004802-I.E.S. Alborán	Almería	10590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (FRANCÉS) P.E.S.	1
04700144-I.E.S. La Puebla	Puebla de Vicar	10590006-MATEMÁTICAS (FRANCÉS) P.E.S.	1
04700363-I.E.S. La Mojonera	La Mojonera	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
04700363-I.E.S. La Mojonera	La Mojonera	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
04700363-I.E.S. La Mojonera	La Mojonera	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
04700673-I.E.S. Carlos III	Aguadulce	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
11000381-I.E.S. Ventura Morón	Algeciras	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
11000824-I.E.S. Trafalgar	Barbate	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
11001890-I.E.S. Fernando Savater	Jerez de la Frontera	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
11001890-I.E.S. Fernando Savater	Jerez de la Frontera	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
11002213-I.E.S. Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	12590001-FILOSOFÍA (ALEMÁN P.E.S.)	1
11004556-I.E.S. Cornelio Balbo	Cádiz	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
11004866-I.E.S. Castillo de Luna	Rota	10590007-FÍSICA Y QUÍMICA (FRANCÉS) P.E.S.	1
11005287-I.E.S. Wenceslao Benítez	San Fernando	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
11007533-I.E.S. Arroyo Hondo	Rota	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
11700445-I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María	10590016-MÚSICA (FRANCÉS) P.E.S.	1
11700615-I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
11700937-I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera	11590007-FÍSICA Y QUÍMICA (INGLÉS) P.E.S.	1
11701188-I.E.S. San Lucas	Sanlúcar de Barrameda	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
14000021-I.E.S. Profesor Andrés Bojollo	Puente Genil	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
14002960-I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba	11590001-FILOSOFÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
14002960-I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
14002996-I.E.S. López Neyra	Córdoba	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
14007118-C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba	11597035-MÚSICA (PRIMARIA) - BILINGÜE INGLÉS	1
14700146-I.E.S. Fidiana	Córdoba	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
14700161-I.E.S. Medina Azahara	Córdoba	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
14700377-I.E.S. Carmen Pantion	Priego de Córdoba	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
14700717-I.E.S. Ategua	Castro del Río	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
14700717-I.E.S. Ategua	Castro del Río	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
18000039-I.E.S. Aricel	Albolote	10590006-MATEMÁTICAS (FRANCÉS) P.E.S.	1
18000039-I.E.S. Aricel	Albolote	10590007-FÍSICA Y QUÍMICA (FRANCÉS) P.E.S.	1
18000738-I.E.S. Al-Fakar	Alfacar	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
18001123-I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Baza	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
18001123-I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Baza	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
18009213-I.E.S. Acci	Guadix	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
18009213-I.E.S. Acci	Guadix	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
18009213-I.E.S. Acci	Guadix	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
18010185-I.E.S. Alhambra	Granada	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
18010446-I.E.S. Generalife	Granada	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
21000693-I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	11590007-FÍSICA Y QUÍMICA (INGLÉS) P.E.S.	1
21000899-I.E.S. Rafael Reyes	Cartaya	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
21001892-I.E.S. La Rábida	Huelva	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
21003980-I.E.S. José Caballero	Huelva	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
21003980-I.E.S. José Caballero	Huelva	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
21700061-I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Bonares	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
21700061-I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Bonares	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
21700307-I.E.S. Saltés	Punta Umbria	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1

CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO	Nº Plazas
21700435-I.E.S. Sebastián Fernández	Cartaya	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
21700551-I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
23000143-I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
23000143-I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	11590007-FÍSICA Y QUÍMICA (INGLÉS) P.E.S.	1
23000143-I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
23000830-I.E.S. Andrés de Vandelvira	Baeza	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
23002401-I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén	10590001-FILOSOFÍA (FRANCÉS) P.E.S.	1
23003132-I.E.S. San Felipe Neri	Martos	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
23003132-I.E.S. San Felipe Neri	Martos	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
23003934-I.E.S. Miguel Sánchez López	Torredelcampo	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
23700359-I.E.S. Abula	Vilches	11590005-GEOGRAFÍA E HISTORIA (INGLÉS) P.E.S.	1
23700785-I.E.S. Ruradia	Rus	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
23700785-I.E.S. Ruradia	Rus	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
23700815-I.E.S. Llano de la Viña	Villargordo	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
29007214-I.E.S. Sierra Almirajara	Nerja	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
29007214-I.E.S. Sierra Almirajara	Nerja	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
29009922-I.E.S. El Palo	Málaga	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
29011539-I.E.S. Huelin	Málaga	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
29701258-I.E.S. Rafael Pérez Estrada	Málaga	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
29701431-I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
41001461-I.E.S. Rodrigo Caro	Coria del Río	11590017-EDUCACIÓN FÍSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
41003182-I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	10590006-MATEMÁTICAS (FRANCÉS) P.E.S.	1
41003765-I.E.S. San José de la Rinconada	San José de la Rinconada	11590007-FÍSICA Y QUÍMICA (INGLÉS) P.E.S.	1
41009071-I.E.S. Antonio Machado	Sevilla	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
41009071-I.E.S. Antonio Machado	Sevilla	11590009-DIBUJO (INGLÉS) P.E.S.	1
41011038-I.E.S. Gonzalo Nazareno	Dos Hermanas	11590006-MATEMÁTICAS (INGLÉS) P.E.S.	1
41700415-I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	10590016-MÚSICA (FRANCÉS) P.E.S.	1
41700853-I.E.S. Jacarandá	Brenes	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
41701614-I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción	11590019-TECNOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1
41701626-I.E.S. Cavaleri	Mairena del Aljarafe	11590016-MÚSICA (INGLÉS) P.E.S.	1
41702175-I.E.S. Aznalcóllar	Aznalcóllar	11590008-BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (INGLÉS) P.E.S.	1

## ANEXO II

## REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS BILINGÜES

a) Licenciatura en: Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en el idioma solicitado.

b) Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma solicitado.

c) Maestro en la especialidad de Lengua Extranjera en el idioma solicitado (sólo para puestos bilingües del Cuerpo de Maestros).

En el caso de que dichas titulaciones académicas no hagan referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

c) Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (cinco cursos) o Certificado de Nivel Avanzado en el idioma solicitado.

d) Otros diplomas y certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas:

## FRANCÉS

- Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française).
- Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o B2).
- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS-Alliance Française).

- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).

- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF-Alliance Française).

## INGLÉS

- First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge).

- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).

- Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge).

- Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College).

- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College).

## ALEMÁN

- Goethe-Zertifikat B2.

- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB).

- Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD).

- Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP).

- Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).

- Goethe-Zertifikat C1.

- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).

- Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).

- TestDaF Nivel 3, 4, 5 (TDN 3, 4, 5).

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO III**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PUESTOS BILINGÜES,  
POR EL PROCEDIMIENTO DE RECOLOCACIÓN**

**1. DATOS PERSONALES.**

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO																			
NOMBRE										D.N.I.					TELÉFONO FIJO					TELÉFONO MÓVIL									
CALLE O PLAZA Y NÚMERO																				PROVINCIA					CÓD. POSTAL				
LOCALIDAD																													

**2. DATOS DEL CENTRO DE DESTINO (DEFINITIVO).**

CÓDIGO DEL CENTRO	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO (ESPECIALIDAD)

**3. PUESTO BILINGÜE SOLICITADO EN EL CENTRO DE DESTINO (DEFINITIVO).**

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO BILINGÜE

**4. TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN QUE SE APORTA.**

--

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.  
(FIRMA)

Fdo.: \_\_\_\_\_



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud se incorporarán para su tratamiento en un fichero automatizado y que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento establecido en la Resolución de 25 de mayo de 2011.